

8/10/2008 PROYECTO DE REFORMA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN EL PERIODO 2009-2011

# El Ayuntamiento de Barcelona aplicará la gestión por objetivos

- El plan prevé en una segunda fase implantar la retribución variable para 13.000 empleados
- El consistorio reducirá en un 25% el papeleo y en un 30% el trámite para licencias



Jordi Hereu (derecha) saluda a directivos y técnicos municipales, ayer. Foto: DANNY CAMINAL

ANTONI FUENTES  
BARCELONA

La gestión en el Ayuntamiento de Barcelona sufrirá una reforma radical en los próximos años. El plan Barcelona 2.0, presentado ayer a unos 500 altos cargos y técnicos del ayuntamiento reunidos en una convención, prevé la aplicación de la gestión por objetivos en la Administración municipal. En una segunda fase, el consistorio espera que esos objetivos, una fórmula muy utilizada en la empresa privada, permitan implantar un sistema de retribución variable en la plantilla municipal, formada por 13.000 empleados.

El plan supondrá "un cambio muy importante para una Administración pública con una estructura diseñada en los años 80 que es insuficiente para afrontar los nuevos retos", según explicó a este diario el gerente municipal, Andreu Puig. Cuando accedió al cargo hace un año, recibió el encargo del alcalde, Jordi Hereu, de impulsar una revolución interna que inicialmente recibió el nombre de *plan primavera* y que finalmente se ha

convertido en Barcelona 2.0. Su aplicación se hará entre el 2009 y el 2011.

## EFICIENCIA

Puig, con una amplia experiencia como directivo en multinacionales como Agrolimen y Henkel, ha diseñado un plan con tres objetivos básicos: más proximidad del ayuntamiento a los ciudadanos, mejorar la calidad de las funciones y los servicios municipales así como aumentar la eficiencia y la simplificación administrativa.

El teniente de alcalde y responsable de Vivienda, Urbanismo y Régimen Interior, Ramon García-Bragado, advirtió que "Barcelona 2.0 no es un plan de ahorro, ya que el ayuntamiento ya ahorra desde hace mucho tiempo, sino de mejora en la prestación de servicios".

Un pilar básico de la reforma es conseguir un "cambio en la forma de trabajo" de la primera empresa local, que es el propio ayuntamiento y sus sociedades participadas. El nuevo sistema de gestión por objetivos partirá de una mejora en la dotación de recursos técnicos para el personal y en una acotación clara de las metas a conseguir como una vía para "garantizar la calidad de los servicios y asegurar los compromisos con los ciudadanos". Una vez inculcada la

## MÁS INFORMACIÓN

**BCN es la quinta mejor ciudad europea para los negocios**

**El paro palía la falta de mano de obra en las tiendas de BCN**

**El consumo de productos básicos de las familias españolas se estanca**

nueva forma de trabajo, el ayuntamiento llevará a cabo una "prueba piloto para evaluar el rendimiento", según explicó Andreu Puig.

## PREJUBILACIÓN A LOS 60

El capítulo de recursos humanos también incluye un plan de jubilaciones anticipadas a partir de los 60 años con una indemnización máxima de 40 mensualidades, que estará abierto a las inscripciones voluntarias hasta final de año y que pretende rejuvenecer la plantilla. La reforma también modificará los procesos de selección de personal, reforzará la formación de empleados y directivos e incluirá un pacto con los sindicatos sobre subcontratación de servicios. Algunos de estos aspectos se recogerán en el convenio colectivo en negociación.

## INVERSIÓN DE 100 MILLONES

La informatización de la gestión supondrá una inversión de 100 millones en este mandato que multiplica por 2,5 el presupuesto destinado a esta partida en la legislatura anterior. Con esta inversión se pretende, por ejemplo, que los inspectores municipales de comercios vayan equipados con ordenadores de bolsillo y que los establecimientos dispongan de etiquetas con chip para agilizar la información y los trámites.

Entre los objetivos acotados de Barcelona 2.0 se encuentran la reducción del 25% en los trámites administrativos y una disminución del 30% en el tiempo necesario para conseguir una licencia. Para ello se elaborará un catálogo de funciones y servicios que agilizará la respuesta a las peticiones de los ciudadanos.